lo que el dicho Gabriel Vera deviere e obligado por razon del su ofiçio
que por lo aqui contenido e obligo sus bienes etc. testigos Juan [illegible] e [illegible]
de Fuentes e [illegible] [illegible] [illegible] etc.

Jueves XX dias de jullio
anno susodicho



P. Ferrand Sanches de [illegible] vezino etc. se obligo fiador por Juan Sanches escrivano
[illegible] alfarrar por razon de su ofiçio en tal manera que el dicho Juan Sanches
[illegible] [illegible] e [illegible] [illegible] [illegible] las personas que del [illegible] [illegible]
por razon del su ofiçio e se para e pagar todo lo que el dicho Juan San
ches fuere devido obligado por razon del dicho ofiçio que por lo aqui contenido
e obligo sus bienes etc. testigos Juan Sanches de [illegible] e Juan [illegible] [illegible]
etc.